



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA
Aprobado Por La secretaria De Y Cultura Departamental
Resolución No 0619 del 10 de febrero 2015
NIT- 846.003.411-7 DANE 286001000480



Municipio de Puerto Guzmán (P), 08 de mayo del 2026

Señores:

JOSÉ ORLANDO BOTINA

CC. No. 1500683

Dirección: Vereda Los Laureles

Email: joseorlandobotina51@gmail.com

Cel: 3208332454

Asunto: **COMUNICACIÓN RESULTADOS VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.**

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito comunicarle que una vez verificados los documentos necesarios para celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-2 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TEMPORAL COMO CONDUCTOR PARA EL MANEJO DE LA EMBARCACIÓN FLUVIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CORRESPONDIENTE A LA RUTA 3 Y 4, CONFORME A LA RESOLUCIÓN No 1486 DEL 10 DE ABRIL 2026.** el resultado fue satisfactorio.

Por lo anterior, le solicito acercarse a la Rectoría de la Institución Educativa con el fin de suscribir el respectivo contrato y acta de inicio.

Hasta otra oportunidad

ALDEMAR MEDINA GUEVARA

Rector INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA

"Ciencia y Progreso"
Inspección de José María
Celular 3202213277